



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

\* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL \*

RESOLUCIÓN N° 137-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 08 de noviembre de 2018.

**VISTO:** El expediente N° 2178, del 06 de noviembre de 2018, correspondiente al oficio N°067-2018/UNTUMBES-FACSO-DET, elevado por el director de la Escuela Profesional de Turismo, para que se disponga la modificación de la Resolución N°131-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 19 de octubre pasado; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución señalada en la referencia, se aprueba el cronograma de los viajes de estudios que, en el Semestre Académico 2018-II, vienen realizando los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad;

Que de lo señalado en el documento de la referencia, se desprende la necesidad de efectuar la modificación de esa Resolución, específicamente en lo que concierne a las fechas de realización de los viajes de los estudiantes del IV y VI ciclo de la Escuela Profesional de Turismo, a Áncash y Amazonas, respectivamente;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta lo fundamentado, al respecto, es conveniente disponer, en la forma que corresponde, la modificación de la precitada Resolución;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución N°131-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 19 de octubre del 2018, específicamente, en lo que concierne a las fechas inicialmente previstas para los viajes a Áncash y Amazonas, modificación que se efectúa según el siguiente detalle:

Ciclos	Destino	Responsables	Fechas de viaje
IV	Ancash	Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro	19-24 de noviembre
VI	Amazonas	Mg. Wilser Renán Castillo Carranza	20-23 de noviembre

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto, toda disposición resolutive, que se oponga a lo aquí dispuesto.



**RESOLUCIÓN Nº 137-2018/UNTUMBES-FACSO-D**

**ARTÍCULO TERCERO.-COMUNICAR** la presente Resolución a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el ocho de noviembre del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO-DET-DDT-REG.TEC  
- Archivo - Interesado  
AIV/D  
WJCL/Sec. Acad  
RMO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

